



1 comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para  
2 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia  
3 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la  
4 presente Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE  
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la  
6 minuta que copio a continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
8 sírvase insertar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**  
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía denominada: **EXFASEB**  
10 **CÍA LTDA.**, al tenor de las siguientes Cláusulas: .-----

1 **PRIMERA - OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la  
2 presente Escritura Pública, por una parte y por sus propios derechos,  
3 la señora **PATRICIA MONSERRAT SEGOVIA BUENAÑO**, de estado civil  
4 casada, como **CEDENTE - VENDEDORA**; y, por otra parte, por sus  
5 propios derechos, como **CESIONARIA -COMPRADORA**, la señora  
6 **FANNY ALICIA SEGOVIA BUENAÑO**, de estado civil divorciada.  
7 Ecuatorianas y domiciliadas en el cantón Machala, Provincia de El  
8 Oro. También comparece el señor Giovanni Herrera Chacón para los  
9 fines que se detallan más adelante.-----

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura Pública

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quito  
Machala - El Oro

4:39

1 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie  
2 Marco Castillo Sotomayor, el cinco de marzo de dos mil diez, se  
3 constituyó la Compañía denominada **EXFASEB CIA. LTDA.**, e inscrita  
4 en el Libro de Registro Mercantil, con el número trescientos dos  
5 (302), anotada en el Libro de Repertorio bajo el número quinientos  
6 setenta (570) el 22 de marzo de 2010, siendo socios fundadores de la

7 misma, las señoras: Fanny Alicia Segovia Buenaño, suscriptora de  
doscientas ochenta participaciones; Patricia Monserrat Segovia  
Buenaño, suscriptora de cuatro participaciones; y, la señorita Erika  
Patricia Araujo Segovia, suscriptora de ciento dieciséis  
11 participaciones. 2) La Junta General Extraordinaria de Socios de la

12 **COMPAÑÍA EXFASEB CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de junio de  
13 dos mil doce, acordó por unanimidad de votos autorizar a la socia  
14 señora **PATRICIA MONSERRAT SEGOVIA BUENAÑO**, para que ceda  
15 la totalidad de participaciones que posee en el capital de la  
16 Compañía, a favor de la señora **FANNY ALICIA SEGOVIA**  
17 **BUENAÑO**.....

18 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los  
19 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente  
20 Escritura Pública, la señora: **PATRICIA MONSERRAT SEGOVIA**

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO

1 **BUENAÑO**, contando con la autorización expresa de su cónyuge señor  
2 **Giovanny Herrera Chacón**, tiene a bien ceder y transferir **cuatro (4)**  
3 **participaciones**, de un valor de un dólar (USA\$1,00) cada una, a favor  
4 de la señora **FANNY ALICIA SEGOVIA BUENAÑO**.-----

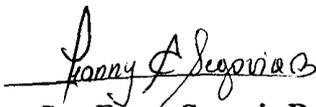
5 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que paga la **CESIONARIA -**  
6 **COMPRADORA** a la **CEDENTE - VENDEDORA**, es el de **cuatro,00/100**  
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$ 4.00)**, por  
8 las participaciones por ella adquiridas, recibiendo la **CEDENTE -**  
9 **VENDEDORA** el pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal,  
10 sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí  
11 y subrogándose la **CESIONARIA - COMPRADORA** los derechos y  
12 obligaciones para con la Compañía, en proporción a las  
13 participaciones cedidas.-----

14 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que  
15 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido,  
16 quedando autorizada la **CESIONARIA- COMPRADORA** a solicitar la  
17 inscripción de esta Escritura. Sírvase señor Notario, incluir las  
18 formalidades necesarias para la plena validez de la presente  
19 Escritura.- firma ilegible).- Abg. Walter Vincés Aguilar Mat. No. 07-  
20 2008-42 Foro de Abogados.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:  
EXFASEB CIA. LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE: LAS  
15H00.-**

En la ciudad Machala, a los cuatro días del mes de junio de dos mil doce, siendo las quince horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Santa Rosa y 9na. Norte de esta ciudad, comparecen las socias: 1.- **Fanny Alicia Segovia Buenaño**, propietaria de doscientos ochenta (280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una; 2.- **Patricia Monserrat Segovia Buenaño**, propietaria de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una; y, 3.- **Erika Patricia Araujo Segovia**, propietaria de ciento dieciséis (116) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una. Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES (USA\$400.00) AMERICANOS**. Preside la Junta la titular de la Compañía, señorita Erika Patricia Araujo Segovia y en la Secretaría actúa la Gerente General señora Fanny Alicia Segovia Buenaño. Las mencionadas socias aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como puntos del orden del día los siguientes 1.-: **Autorización a la señora Patricia Monserrat Segovia Buenaño, para que ceda la totalidad de sus participaciones que mantiene en el capital de la Compañía;** 2.- **Designación de nuevos administradores;** y, 3.- **Autorizar a la Gerente General para que proceda a legalizar todo lo resuelto en esta Junta.** Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el primer punto del orden del día, manifestando a la sala la señora Patricia Monserrat Segovia Buenaño, su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, por lo que las pone a disposición de las socias restantes y de no existir interés en las mismas solicita se le autorice a cederlas a la señora Fanny Alicia Segovia Buenaño, quien ha manifestado su interés sobre dichas participaciones. Las socias concurrentes manifiestan no tener interés en adquirir las participaciones puestas a su disposición por la indicada socia, por lo que autorizan la socia solicitante, con la aprobación unánime del capital social concurrente, que las mismas sean cedidas a la persona que señala anteriormente, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es la designación de nuevas administradoras, resolviendo por unanimidad reelegir a las actuales. Se procede a tratar el tercer y último punto de orden del día autorizando a la Sra. Fanny Segovia Buenaño, Gerente General de la Compañía para que legalice todo lo resuelto. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las diecisiete horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la presenta acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de las socias presentes, firmando para constancia en unidad de acto con la señorita Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las diecisiete horas treinta minutos del indicado día.-

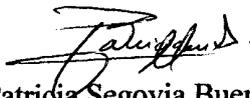
Dr. Ezequiel Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA



Sra. Fanny Segovia Buenaño  
Socia  
GERENTE GENERAL



Sra. Erika Araujo Segovia  
Socia  
PRESIDENTE



Sra. Patricia Segovia Buenaño  
Socia

ESTACIO DE BLANCO  
NO CONTABLE



CIDADANIA - 070291625 - 5  
 SEGOVIA BUENARO PATRICIA MONSERRAT  
 EL ORO/MACHALA/MACHALA  
 17 ABRIL 1974  
 024- 0220 01190 F  
 EL ORO/ MACHALA  
 MACHALA 1974

*Patricia Segovia*



-cuatro-

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242  
 CASADO GIOVANNY HERRERA CHACON  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 CESAR SEGOVIA  
 TERESA DE JESUS BUENARO  
 MACHALA 25/08/2006  
 25/08/2018

REN 0283971



**Dr. Desfile Castillo Sotomayor**  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-018.  
 NÚMERO

0702916255

SEGOVIA BUENARO PATRICIA  
 MONSERRAT

PROVINCIA  
 MACHALA  
 ABSOLUTA

*Patricia Segovia*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

LA PRESENTE FOTOCOPIA  
 SE CONFORMA A SU ORIGINAL  
 el 05 de JUNIO de 2012

*Desfile Castillo Sotomayor*  
 NOTARIO QUINTO-MACHALA



ESPACIO EN BLANCO  
NO COWTARBLE



CIUDADANIA 070242709 - 7

HERRERA CHACON GIOVANNY DE JESUS  
DRO/ARENILLAS/ARENILLAS  
JUNIO 1971  
002- 0089 00189 M  
DRO/ARENILLAS  
ARENILLAS 1971



*Jesús Herrera Chacón*

-cinco-

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334313242  
CASADO PATRICIA M SEGOVIA BUENANO  
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION  
PEDRO HERRERA  
ZOLA CHACON  
MACHALA 14/01/2010  
1470178022  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
FORMA: REN 2212361

Dr. Felipe Castillo Salazar  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0081 NÚMERO  
0702427097 CÉDULA

HERRERA CHACON GIOVANNY DE  
JESUS  
EL DRO MACHALA  
PROVINCIA CANTÓN  
MACHALA MACHALA  
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE:  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL  
MACHALA, EL 21 DE JUNIO DE 2012  
*Felipe Castillo Salazar*  
Dr. Felipe Castillo Salazar  
NOTARIO PUBLICO QUINTO - MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

NO CONTABLE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. **070234134-8**  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**SEGOVIA BUENAÑO  
FANNY ALICIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
MACHALA  
MACHALA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1967-02-20**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Divorciada**



-seis-

INSTRUCCION  
ESPECIAL

PROFESION / OCUPACION  
MAESTRO(A) BELLEZA

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SEGOVIA CESAR GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BUENAÑO TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MACHALA  
2011-09-30**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-09-30**

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL

*[Signature: Fanny Segovia]*

FIRMA DEL CEEVIA ALICIA



0004 88 112



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

115-0167  
NÚMERO

0702341348  
CÉDULA

SEGOVIA BUENAÑO FANNY ALICIA

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA  
MACHALA  
PARROQUIA

CANTÓN  
MACHALA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Trespalacio Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL  
MACHALA EL 01 DE Junio DE 2012

*[Signature]*  
NOTARIO QUINTO MACHALA



ESPACIO EN BLANCO  
NO CONTABLE

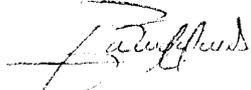
1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública  
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
4 por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se  
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9

10

  
11 Patricia Monserrat Segovia Buenaño

12 C.I.No. 070291625-5

13

14

15

16

17

  
18 Giovanni de Jesús Herrera Chacón

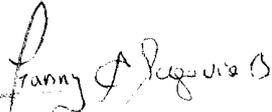
19 C. I. No. 070242709-7

20

21

22

23

  
24 Fanny Alicia Segovia Buenaño

25 C.I.No. 070234134-8

26

M/m

27

28

29

30

Si

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Notario - Quinta  
Machala - El Oro

1 Que la firma  
2  
3  
4  
5  
6  
7

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en siete fojas útiles, que sello, firma y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:  
EXFASEB CIA. LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE: LAS  
15H00.-**

En la ciudad Machala, a los cuatro días del mes de junio de dos mil doce, siendo las quince horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Santa Rosa y 9na. Norte de esta ciudad, comparecen las socias: **1.- Fanny Alicia Segovia Buenaño**, propietaria de doscientos ochenta (280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una; **2.- Patricia Monserrat Segovia Buenaño**, propietaria de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una; y, **3.- Erika Patricia Araujo Segovia**, propietaria de ciento dieciséis (116) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una. Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES (USAS\$400.00) AMERICANOS**. Preside la Junta la titular de la Compañía, señorita Erika Patricia Araujo Segovia y en la Secretaría actúa la Gerente General señora Fanny Alicia Segovia Buenaño. Las mencionadas socias aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como puntos del orden del día los siguientes **1.- Autorización a la señora Patricia Monserrat Segovia Buenaño, para que ceda la totalidad de sus participaciones que mantiene en el capital de la Compañía; 2.- Designación de nuevos administradores; y, 3.- Autorizar a la Gerente General para que proceda a legalizar todo lo resuelto en esta Junta.** Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el primer punto del orden del día, manifestando a la sala la señora Patricia Monserrat Segovia Buenaño, su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, por lo que las pone a disposición de las socias restantes y de no existir interés en las mismas solicita se le autorice a cederlas a la señora Fanny Alicia Segovia Buenaño, quien ha manifestado su interés sobre dichas participaciones. Las socias concurrentes manifiestan no tener interés en adquirir las participaciones puestas a su disposición por la indicada socia, por lo que autorizan la socia solicitante, con la aprobación unánime del capital social concurrente, que las mismas sean cedidas a la persona que señala anteriormente, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es la designación de nuevas administradoras, resolviendo por unanimidad reelegir a las actuales. Se procede a tratar el tercer y último punto de orden del día autorizando a la Sra. Fanny Segovia Buenaño, Gerente General de la Compañía para que legalice todo lo resuelto. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las diecisiete horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la presenta acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de las socias presentes, firmando para constancia en unidad de acto con la señorita Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las diecisiete horas treinta minutos del indicado día.-



Sra. Fanny Segovia Buenaño  
Socia  
GERENTE GENERAL



Srta. Erika Araujo Segovia  
Socia  
PRESIDENTE



Sra. Patricia Segovia Buenaño  
Socia



zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía EXFASEB CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Tránsito de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Patricia Monserrat Segovia Buenaño y Giovanni de Jesús Herrera Chacon a favor de la señora Fanny Alicia Segovia Buenaño, celebrada mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el 21 de Junio del 2012.-

Machala, 09 de Julio del 2012

  
**Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor**  
**Notario - Quinto**



\_\_\_\_\_



